

Liquida costas. Banco Agrario - ADRIANO ANCHICO TORRES

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUAPI, CAUCA, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ART. 446 CONC. CON EL ART. 366 Nral. 4, DEL C. G. DEL PROCESO PROCEDE A REALIZAR LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN EL PRESENTE PROCESO ASÍ,

CONCEPTO	SUMA
Agencias en Derecho	\$800.000,00-
Citaciones	\$7.500,00-
Publicaciones periódico	-
Póliza	-
Gastos Curaduría	\$302.842,00-
TOTAL.	\$1.110.342,00

SON: UN MILLÓN CIENTO DIEZ MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$1.110.342) M/cte-

Elaborada hoy, 26 de enero de 2022.

Para publicar en lista de traslado electrónico el 27 de enero de 2022.

DIANA CONSTANZA ORDÓÑEZ MUÑOZ
Secretaria

Firmado Por:

Diana Constanza Ordoñez Muñoz
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Guapi - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
dae966b60d1a73a47442df1203ebce6bef590678978e203476711162063ddc01
Documento generado en 27/01/2022 06:33:18 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>